

Bases Legales Sorteo “Navidad 2021”

Objeto, Fechas y Ámbito

Grupo Vidal y Capatina S.L. a través de su cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/grupovidalcapatina/> realizará un sorteo en el que podrán participar todos los usuarios de Instagram mayores de edad, que sean seguidores de @grupovidalcapatina.

Nombre de la promoción

Grupo Vidal y Capatina S.L., te regala una estantería String® Pocket, acabado blanco, de String® Furniture.

Mecánica de Participación.

Los participantes deberán:

- Seguir a @grupovidalcapatina.
- Dar me gusta a la publicación del sorteo.
- Etiquetar a dos amigos/as para que pueda participar.

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Entre todos los participantes del concurso se sorteará una estantería String® Pocket, acabado blanco, de String® Furniture.

El/La ganadora será publicada en la página del concurso y en la cuenta oficial de @grupovidalcapatina en Instagram. Al/la ganadora se le enviará un mensaje directo por Instagram adjuntando la información necesaria para disfrutar de la estantería String® Pocket, acabado blanco, de String® Furniture. El coste del envío nacional corre a cargo de Grupo Vidal y Capatina S.L. no así en el envío internacional.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo sólo tendrá validez en el territorio de España desde el 20 de octubre 2021 hasta el 21 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive. El 22 de diciembre de 2021 se seleccionará al único/a ganador/a de la estantería String® Pocket, acabado blanco, de String® Furniture.

Premio

El premio consistirá en una estantería String® Pocket, acabado blanco, de String® Furniture. Grupo Vidal y Capatina S.L. organizador de este concurso se pondrá en contacto con el/la ganadora, por mensaje directo, a partir del día 22 de diciembre de 2021 a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Grupo Vidal y Capatina S.L. el ganador deberá responder a Grupo Vidal y Capatina S.L., confirmando su premio.

En caso de que conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, 15 días, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Grupo Vidal y Capatina S.L., que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con el ganador y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la Grupo Vidal y Capatina S.L. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: C/ Gascó Oliag, 6 bajo 46010 València, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección: vidalcapatina@gmail.com.

Normas de control y seguridad.

Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Grupo Vidal y Capatina S.L., sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan.

Igualmente, Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- Grupo Vidal y Capatina S.L., no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.instagram.com/grupovidalcapatina/> la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Grupo Vidal y Capatina S.L., hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- Grupo Vidal y Capatina S.L., excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción.

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Grupo Vidal y Capatina S.L., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Grupo Vidal y Capatina S.L., quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Grupo Vidal y Capatina S.L., se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <https://www.instagram.com/grupovidalcapatina/> y en su caso otros medios. Grupo Vidal y Capatina S.L., hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Grupo Vidal y Capatina S.L. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Accionistas, directores y empleados de Grupo Vidal y Capatina S.L.
- b) Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de València.